

Procedimiento Cambio de Titular

Presentar solicitud escrita ante la empresa, firmada por el nuevo propietario del inmueble junto con los siguientes documentos:

Presentar Fotocopia de la cédula de ciudadanía del nuevo titular y el anterior

Presentar Alguno de estos documentos: Certificado de Tradición y Libertad con vigencia no mayor a 30 días, Escritura Pública de Compraventa, Escritura Pública de Posesión.

La dirección del inmueble donde se presta el servicio deberá coincidir con la señalada en dichos documentos.

El cambio quedará aplicado para el próximo periodo de facturación

